El violador eres tú

VIVIANA NIGRO Y CRISTIAN RODRÍGUEZ :: 07/12/2019

Una lectura anticapitalista de la impactante 'performance' que nació en Chile y ya se replicó en todo el mundo

La performance subvierte el sentido de la disputa por "la guerra de los sexos" e interpela el origen de esa violencia como estructural al sistema capitalista y sus múltiples mecanismos de sojuzgamiento y control.

En épocas en que la legitimidad de las democracias en Latinoamérica está siendo puesta en duda, amenazadas por oscuras y recalcitrantes asoladas donde toman el gobierno los apóstoles de los estatutos represivos y persecutorios, por contrapartida, la actualidad en la región presenta una serie de colectivos que interpelan ese status quo de los brazos ejecutores del sistema capitalista, que debilitan los procedimientos populares en los que hoy se representa la legitimidad de las democracias latinoamericanas, intentando una y otra vez por la vía del terror institucional la desmovilización social, y cercenando las aportaciones históricas y sociales de la fuerza de lo comunitario como herramienta de emancipación.

Ante estas disyunciones en la disputa de la legitimidad política en la construcción de poder, muchos de estos colectivos parecen todavía tratar la cuestión de la violencia de género como un enfrentamiento entre ambos universos, allí donde se confunden, en las diferentes discursividades que replican la lógica patriarcal del control, la territorialidad y el enfrentamiento como epítomes que revalidan la posición ante la violencia de género reducida a su uso ancestral, es decir por la vía del patriarcado.

Allí donde esas mismas postulaciones quedan atrapadas en la dicotomía del sistema capitalista como estructura de exclusión y sometimiento, siendo éste el único amo posible de ejercerse para ambos sexos, y para no enajenarlo a la categoría del enfrentamiento, restringida entonces a la evaporación del sujeto en la maquinaria del "selfmade".

Es indiscutible el valor del reclamo contra los atropellos genocidas que sufren las mujeres, pero las posiciones extremas solo generan una cierta confusión generaliza que reproduce la lógica mimética del amo que se jacta en el acto violento. Y eso es capitalismo de primera magnitud.

Entretanto, el colectivo chileno de mujeres "Las Tesis" --vaya nombre que propone postulación y posición--, nos ha sorprendido con una video viralizado a partir de una performance desarrollada en las calles de Santiago de Chile. Este Colectivo organizó la intervención llamada "Un violador en tu camino", en el que cientos de mujeres con los ojos vendados bailaron y cantaron una consigna extraordinaria contra la violencia machista y patriarcal, por su condición de original en el sentido más amplio, ya que nos permite interrogar los orígenes de las etiologías y configuraciones de la violencia en la cuestión contemporánea de occidente.

La intervención se realizó el 25 de noviembre, "Día Internacional de la Eliminación de la

violencia contra la mujer". Al respecto, de acuerdo con la red chilena "Contra la Violencia hacia las mujeres", este año se registraron 41 femicidios en este país.

Dijeron allí:

> "El patriarcado es un juez
> que nos juzga por nacer.
> Y nuestro castigo
> es la violencia que ya ves.
> Es femicidio.
> Impunidad para mi asesino.
> Es la desaparición.
> Es la violación
> Y la culpa no era mía,
> ni dónde estaba,
> ni cómo vestía.
> El violador eres tú."

¿Cuál es la genialidad de esta propuesta, que no sólo toma la calle como modo de interrogar el poder constituido, sino que lo hace de un modo revolucionario, ya que subvierte el sentido de la disputa por "la guerra de los sexos", interpelando, precisamente, la etiología de esa violencia como estructural al sistema capitalista y sus múltiples mecanismos de sojuzgamiento y control?

Aquí se produce un primer enlace dialéctico entre patriarcado y violador, donde patriarcado supone la convalidación de esa posición por la vía de una jurisprudencia: el patriarcado / violador es un juez, es decir el violador sólo puede constituirse como efecto de un sistema de opresión legalizado, como Política de Estado.

Entonces, ese patronímico absolutista con el que se construye poder que sojuzga, no es patrimonio de hombres o mujeres, si bien ha sido facilitado al tomar por efecto de pertenencia la virilidad como signo caracterial, y por consiguiente del relevo de esos rasgos de virilidad por los hombres, como signo excluyente de poder investido.

Entre violencia y diferencia

Sobre el prefijo "vi", **r**esulta interesante analizar los orígenes de las palabras violar y violencia. La palabra violar proviene del latín violare --ejercer la fuerza y el abuso, no respetar o injuriar con violencia--, verbo emparentado con el adjetivo violentus --que ejerce desmesuradamente la fuerza feroz--. Tanto el verbo como el adjetivo --éste con su sufijo de abundancia: desmesuradamente-- se forman a partir de una palabra latina que posee una declinación incompleta. Su nominativo singular es: "vis", su acusativo es "vim" y su ablativo "vi".

La palabra "vis" significa fuerza, y muy particularmente fuerza ejercida contra alguien, de donde su segunda acepción es violencia. En plural es "las fuerzas", normalmente las fuerzas físicas que uno tiene, y que a partir de allí fueron asociadas a los órganos sexuales de un

hombre, con las que se confunde en su atributo de virilidad. Es por esta interferencia y por el enorme parecido de la raíz, que los romanos terminaron identificando esta raíz de “vir” –hombre-varón--, y reinterpretando la palabra “vir” como el ser de la fuerza, como así también la palabra “virtus’, “virtutis” --valor, virtud, cualidad del varón--, como fuerza o potencialidad intrínseca.

Encontramos entonces que en la raíz de la palabra “vis” –fuerza--, conviven no solo la expresión usada para violar, violento/a o violencia, sino también la que refiere a viril.

La palabra ví-ctima también está incluida en este grupo de vocablos que guarda estrecha relación con el sojuzgamiento y el ejercicio de la fuerza como acto “virtuoso”.

Estos movimientos sociales actuales, que enarbolan los colectivos de mujeres contra la violencia de género, tienen, entre una de sus motivaciones, evitar el abuso que se comete sistemáticamente contra las mujeres, incluso hasta su muerte, lo que lo convierte en una cuestión decisiva y delicada.

La realidad muestra mujeres y hombres que ejercen violencia --incluso violencia de género--, sería inexacto atribuir esta cuestión solo a un sexo determinante. ¿Es más frecuente en los hombres? Sí, y las estadísticas así lo demuestran.

El colectivo de mujeres debe indagar más acerca de las posiciones a tomar e intentar no encarnar el lugar de aquello mismo que combaten, interrogando hasta su etiología esa función propia del represor como instrumento de control en Occidente.

Es valioso este resurgimiento porque nos ayuda a pensar, brinda recursos, reclama por los derechos y también informa. La confusión de invertir la fórmula es riesgosa porque convalida una dinámica por la que históricamente se produjeron los atropellos y las violaciones de los Derechos Humanos.

Un ejemplo para pensar: tomemos la expresión reproducida hasta su viralización: “mirá cómo me ponés” --atribuida a la conocida escena de abuso del actor a la joven todavía menor de edad--, el colectivo elige como slogan: “mirá como nos ponemos”. No es por la recíproca que se hallará el camino. Esto solo refuerza el síntoma, no lo transforma.

Los slogans debieran tomar la forma de consignas que ordenen al colectivo y lo subviertan. Los slogans muchas veces usados de manera sólo confrontativa, colocan a las mujeres en la dicotomía de la tensión entre víctima y victimario, y no es desde allí donde se produce una transformación dialéctica.

No es desde las debilidades propias de la dialéctica amo / esclavo, sino desde las fortalezas de la emancipación del propio nombre desde donde se logran las conquistas definitorias.

Tomemos movimientos feministas anteriores como referencia en curso que permita su debate, enunciado y transformación dialéctica. Esos intentos de conquistas históricos y sociales no se produjeron jamás desde el lugar del victimizado.

Derechos universales. Los movimientos

La lucha política y social a favor de la recuperación e igualación de los derechos de la mujer tiende a presentar los avances sociales conseguidos por las mujeres como la consecuencia de un progreso que marcha por sí solo. Por el contrario, ha sido el resultado de un proceso en el que la reconstrucción de la historia muestra que las mujeres sólo han logrado conquistas sociales allí donde y cuando ha habido mujeres que protagonizaron esas conquistas.

Han sido las acciones de muchas mujeres lo que nos permite hoy gozar de derechos que en un pasado muy próximo fueron negados y que exceden la cuestión de género, proyectadas en lo que podríamos nombrar más precisamente como derechos universales y derechos humanos. Esto no soslaya la cuestión más específica sobre las reivindicaciones y éxitos de las mujeres como colectivo social y político, lo que permitirá la igualdad formal –legal-- en algunos casos y la igualdad real --de oportunidades y trato--, en otros.

Se considera que los movimientos feministas tienen su origen en la Declaración de los Derechos Universales de igualdad y de libertad, promovidos en la Revolución Francesa y en la Ilustración, a partir de los cuales las mujeres tomaron conciencia de su situación y comenzaron a reivindicar la igualdad en todos los terrenos, tanto en derechos como en oportunidades.

Apoyados por el trabajo de las feministas, y con ellas los interesados en los movimientos sociales, posicionaron el sufragismo. El olvido del movimiento sufragista, que contrastaba con la memoria sobre el movimiento obrero del siglo XIX, formaba parte de la "invisibilidad" de las mujeres. Un movimiento que había sido importante, potente y que ningún análisis político histórico riguroso podría ignorar.

Por otra parte, en la actualidad, las reivindicaciones de las mujeres se plantean en tres grandes áreas de actuación. No sólo piden acceso a las actividades y puestos de los que están excluidas, sino que, en primer lugar, señalan que su biología no las condiciona para ser exclusivamente madres. Que tienen derecho a la sexualidad, al control de su cuerpo y a decidir libremente sobre su maternidad.

En segundo lugar, plantean que las relaciones entre los hombres y mujeres tiene un componente de poder indesligable a las condiciones de territorialidad impuestas por el capitalismo global.

En tercer y último lugar, señalan que existe una dicotomía entre lo público --la economía, la política y la cultura-- y lo privado, que antes que una formalización de la familia como epítome de la organización social de occidente, promueven la dimensión de los vínculos en la vida privada y de los lazos de organización posibilitados a partir de éste, y que el rol que tienen las mujeres en el ámbito privado es tan importante para el funcionamiento social como en el ámbito público. Por supuesto, amor no es reproducción, sino más bien una función de sutura social y de donación de la función de apuntalamiento, además de la función de oblatividad --esa que asegura la trasmisión de los saberes intergeneracionalmente--.

En los años setenta del siglo XX se afirmaba que el movimiento feminista era un fenómeno

nuevo --a pesar de su larga trayectoria--, y desde sus propias filas han surgido también posturas opuestas, tal como sucede actualmente. Sin embargo, la lucha y resistencia sobre los Derechos de la Mujer se inscribe en este marco más amplio que abarca no sólo al siglo XX, sino que se funda en los principios de la ilustración.

Por tanto, una y otra vez será necesario despejar que aspectos de dichas reivindicaciones y construcciones políticas importa no sólo articular, sino también interpelar, respecto de esos mismos principios que dieron lugar a la irrupción del capitalismo industrial. Despejar esta cuestión que atañe a desmalezar lo propio de la ilustración --y por ende del despotismo ilustrado-- en la construcción de derechos y jurisprudencia social, supone también la certidumbre de intentar una interpelación al modo de operatividad automática del capitalismo.

Es decir, con la declaración de ciertos principios y derechos no alcanza, si no es a condición de su debate y apertura de esa discusión en la trama ampliada de lo social contemporáneo. Su validación, en el caso de los colectivos de mujeres y más allá de ellos, en el plano más amplio de la construcción de un orden nuevo económico, social y político, es asimismo la de su deconstrucción permanente.

Las emancipadas

Un breve análisis de situación nos permite considerar lo siguiente:

* La víctima ocupó originariamente una posición central como objeto del abusador y como parte acusadora.

* Se posicionó en defensa de su interés particular y del interés público. Correspondiendo al Estado tramitar la acusación, conformar al jurado para asegurar la ejecución de una sanción.

*A partir de la distinción entre interés privado y público, y sobre todo de la asunción por el Estado de la persecución penal, la víctima casi desapareció de la escena procesal, al darse por sentado que el funcionario que actuaba en nombre del Estado, lo hacía también en nombre de la víctima.

Al respecto, es necesario proponer ideas claras para lograr lo deseado. Generar interrogantes cómo: ¿qué nos sucede?, ¿qué deseamos?, ¿qué tipo de transformación pretendemos conseguir? Para entonces proyectar cómo disponer el avance sobre esas conquistas sociales, económicas, políticas, que no serán por la vía de la guerra de los sexos.

Defender un objetivo no supone necesariamente la creación de un enemigo, sino el reclamo y la conquista de lo buscado.

No es desde este plantear una brutal batalla el lugar que nos llevará a la verdadera transformación socio-política. Es necesario preguntarnos por la función y la influencia del Estado, muchas veces el primero en ejercer esa violencia/violación.

Retomando la cuestión, el del grupo “Las Tesis” es, indudablemente, un lance político que

ya ubica en la condición de un proceso revolucionario su accionar, y no pierde de vista que lo que se está discutiendo en Latinoamérica es precisamente la constitución patriarcal del poder de ese Estado Violador, violador de los derechos humanos y de las garantías constitucionales de las que las mujeres han sido históricamente, uno de los emergentes más castigados y fustigados, para asegurar por defecto su invisibilización estructural en las condiciones de regulación de ese poder, por efecto de la construcción política del lazo social.

Dicen:

> “El violador eres tú.
> Son los pacos (policías),
> los jueces,
> el Estado,
> el presidente.
> El Estado opresor
> es un macho violador.
> El violador eres tú”

Es, en un sentido, una intervención perfectamente apegada a la biopolítica de Foucault, al concepto estructuralista que tiende a desmantelar los mecanismos de control, entre los que la sexualidad en occidente se yergue como acontecimiento de la regulación de los cuerpos y consiguiente domesticación por el Estado.

Allí donde la trama del erotismo intenta subvertir ese signo de sometimiento institucional y dogmático por una reconsideración de la dimensión de los goces en la vida privada y de las relaciones sociales a partir de esta. El colectivo “Las Tesis” --nuevamente, nombre que supone posición, toma de posición y también dialéctica-- da en la médula de esta cuestión espinosa, y consigue desbrozar cada uno de los estigmas-espinas cuasi religiosas, apegadas al dogma eclesiástico patriarcal.

No es vano ni aleatorio que sea esta una época en la que también se comienzan a escuchar las voces institucionales del catolicismo, denunciando lo que hasta ayer se había soterrado por efecto de esa misma política de estado eclesiástico --de la que podemos argüir que se trata sólo del ardid que intenta dar testimonio al violado / violentado y colapsado para atraer esfuerzos, almas, dineros, creyentes--, pero que indudablemente interpreta un posible campo de disputa simbólico.

Eso que va a lo social supone una trama compleja que sólo puede garantizarse si se preservan las garantías de la vida privada como ejercicio de una libertad que considera al otro en su experiencia de realización. Es decir, esto supone no el espejamiento de la tensión imaginaria y del enfrentamiento, sino el registro de la diferencia a partir de una división no sólo en el estatuto de lo que entendemos por sujeto contemporáneo --y sus signos en disputa--, sino en el reconocimiento de las políticas represivas que se proponen como políticas de Estado, y en la construcción de las estrategias que enmarcan y fundan el lazo social como comunidad.

Viviana Nigro y Cristian Rodríguez son fundadores del colectivo de

investigaciónVectorclínico.
Página 12

_____

https://www.lahaine.org/mundo.php/el-violador-eres-tu